

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024/799472

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO IFAPA EN CABRA (CÓRDOBA).



COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. Jose María Lobo Pérez, Jefe del Servicio de Contratación. del IFAPA.

VOCALES:

D^a Rocío Aparicio Serrano, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

D^a María Castillo Ramos, Interventora Delegada FEADER.

D. Miguel Pascual Polo, funcionario del Servicio de Contratación del IFAPA.

D^a. Guadalupe Aguilar Coteló, funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA.

D^a. Brígida Jimenez Herrera, Directora del Centro IFAPA de Cabra (Córdoba).

SECRETARIO: D. Alberto Manuel Gandullo Silva, funcionario del Servicio de Contratación Serrano,

SEGUNDA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 08 de abril de 2025, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA para proceder a la apertura mediante el sistema SIREC-Licitación electrónica de la documentación correspondiente al sobre único (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), respecto al expediente de contratación CONTR-2024-799472. con la presencia física de todos los miembros de la Mesa de Contratación excepto María Castillo Ramos y Brígida Jimenez Herrera que asistieron por video llamada mediante la plataforma ZOOM, no asiste a la celebración de la mesa de Contratación Miguel Pascual Polo y asiste como oyente María Sierra Ruiz García.

En primer lugar, se procede a constatar que las empresas, han presentado en tiempo y forma, la documentación correspondiente sobre las aclaraciones y la subsanación requeridas, a través del Portal SiREC-Licitación Electrónica.



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n
41012 Sevilla (Sevilla) España

T: 900 156 000 F: 955 519 107

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA LOBO PEREZ

21/04/2025

ALBERTO MANUEL GANDULLO SILVA

VERIFICACIÓN

Pk2jmLQ7TWPCWE5DDDLH6J5D6TGQS

PÁG. 1/3



Se procede a dar lectura y analizar los documentos aportados por las empresas, visto lo cual, la mesa concluye en la no admisión de las propuestas de las empresas:

1. Cinsa, S.L. (COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L.), no cumple con los pliegos PCAP apartado 3 con los plazos de ejecución, ya que el plazo total de ejecución es de 3 meses.
2. IELO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L., conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del PPT, *“Las empresas interesadas estarán obligadas a examinar la instalación para la concreción de la actuación, concertando una visita previa bien mediante correo electrónico o bien por vía telefónica. .../... Es imprescindible que junto a la presentación de la oferta las empresas licitadoras presenten el presupuesto desglosado por unidad, especificando inequívocamente marca y modelos de los elementos presupuestados, así como el coste del material y mano de obra necesaria por partidas, con precio unitario, base imponible y el IVA que le corresponda para valorar su adecuación al precio de mercado. Además se presentará un boceto de la instalación propuesta, en que aparezcan la ubicación y descripción de los elementos con sus características para poder realizar la correcta valoración de la oferta.”*. De la documentación presentada por la empresa se deduce que la propuesta no es viable técnicamente, los elementos presupuestados no caben físicamente en la caseta del transformador.
3. VILLA FLORES MARTÍN MONTAJES, OBRAS Y SERVICIOS S.A., en la documentación presentada propone anular un centro de transformación de 100 KVA., esta solución técnica no es viable con las necesidades del Centro.

De las propuestas presentadas, se ha verificado que reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación la propuesta presentada por ELEC NOR

La proposición económica ofertada presentada por la empresa es la siguiente;

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ	21/04/2025	
	ALBERTO MANUEL GANDULLO SILVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQ7TWPcWE5DDDLH6J5D6TGQS	PÁG. 2/3	

Oferta Empresas	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON IVA)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	53.986,03 €	65.323,10 €

Por su parte las mejoras ofertadas respecto al periodo de garantía y el plazo de entrega, por la empresa es la siguiente;

Oferta Empresas	PERÍODO GARANTÍA (mínimo 24 meses)	MEJORA PLAZO ENTREGA (máximo 3 meses)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	Ampliación en 12 meses adicionales.	Reducción plazo entrega 1 mes.

En segundo lugar se procede a comprobar si alguna de las ofertas incurren en oferta anormalmente baja, así, aplicados los parámetros contemplados en el Apartado 7.B del Anexo I del PCAP “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, se comprueba que la única oferta admitida no incurre en presunción de anormalidad, procediendo a puntuar la oferta.

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS			TOTAL PUNTUACIÓN
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	EJORA EN EL PLAZO DE GARANTÍA	EJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA	
	Puntuación máx. 85 puntos	Puntuación máx. 10 puntos	Puntuación máx.5 puntos	
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	85	7	5	97

Visto lo cual, la mesa de contratación propone como adjudicatario a la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.**, y se le requiere para aporte la documentación previa a la adjudicación en el plazo de 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, a través del Portal SIREC- Licitación Electrónica, de conformidad a lo establecido en el apartado 10.7 del PCAP

No habiendo más asuntos que tratar, a las 09:38 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, el Secretario certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE
Jose María Lobo Pérez.

EL SECRETARIO
Alberto Manuel Gandullo Silva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ			21/04/2025
	ALBERTO MANUEL GANDULLO SILVA			
VERIFICACIÓN	Pk2imLQ7TWPCWE5DDDL DH6J5D6TGQS			PÁG. 3/3